

PEDALEADAS IMPROBABLES 2025.

Convocatoria de experimentación PedaLúdica > Documento ampliado (Bases)

Sobre la convocatoria

Pedaleadas Improbables es una convocatoria impulsada por PedaLúdico, como nodo de cheLA y la Fundación exACTa, orientada a investigar estrategias creativas para pensar el movimiento y las posibilidades performáticas del andar en bicicleta. Este llamado está dirigido a todas las personas interesadas en la bicicleta como experiencia cultural, el pedaleo como proceso de exploración y la creación colectiva como forma de conocimiento.

La invitación es a **pensar el andar lúdico**, aquello que llamamos Pedaludikeada: una práctica que sucede en el movimiento mismo, donde el cuerpo, la bicicleta y el entorno se confunden en una presencia atenta. Lo pedalúdico se define por el andar, con intención, estar en el aquí y ahora, activando una deriva que aspira a desfuncionalizar los cuerpos y los espacios. Nuestro deseo es propiciar una experiencia de máxima conexión sensorial, para encontrarnos, movernos y crear juntos como grupo.

Como resultado del proceso que iniciamos con este llamado, se materializarán dos **Pedaludikeadas públicas** según la propuesta que PedaLúdico seleccione, las mismas se realizarán durante el mes de diciembre de 2025 dentro del área de AMBA.

Modalidad Proceso / Desarrollo

Luego de la selección de la propuesta, se dará inicio al proceso de producción de la Pedaludikeada. Esta convocatoria ofrece apoyo económico, acompañamiento curatorial/tutoría, recursos técnicos y logísticos para su realización.

Durante dos semanas, en el espacio de PedaLúdico se realizará un periodo de trabajo conjunto para la producción de la pedaludikeada, profundizando, adecuando o realizando modificaciones técnicas o mecánicas a las bicicletas requeridas para la realización de las pedaleadas; también se preparará material de difusión e invitaciones a participar de las acciones en las que se experimentará el diseño propuesto.

Estas actividades tendrán lugar entre el 25 de noviembre y 12 de diciembre, luego de este periodo deberá realizarse al menos una de las dos pedaleadas y la segunda pedaleada en las dos semanas siguientes antes de la finalización del año en curso.

Postulaciones

Calendario y proceso de inscripción:

- Apertura: 00 horas del 24 de octubre de 2025
- Cierre: 23:59 del 12 de noviembre de 2025
- Resultados: 15 de noviembre a través de nuestra wiki www.pedaludico.org

Se realizará un encuentro virtual de información y diálogo para guiar el desarrollo de propuestas y responder preguntas sobre la convocatoria el día Jueves 06 de noviembre – 16 hrs.
<https://us05web.zoom.us/j/88537030956?pwd=uYLxxTKAWzzLyJr6tz9gt1oTbb7IMZ.1>

Requisitos

- Puede presentarse cualquier persona o grupo de personas mayores de 18 años
- El registro de la propuesta o inscripción deberá realizarse exclusivamente a través de un formulario online disponible aquí (link formulario)
- Dentro del formulario habrá un campo para contar la propuesta y otro espacio para adjuntar archivos de ser necesario
- Se valorarán propuestas sin necesidad de experiencia previa en arte o ciclismo.

Selección

Las propuestas serán seleccionadas por un jurado integrado por el equipo de PedaLúdico y dos personas invitadas del campo del arte, el activismo ciclista y la educación.

Criterios de selección:

- *Expresividad del pedaleo*, el movimiento, la energía corporal y la bicicleta como medios de expresión o creación performática.
- *Carácter colaborativo/participativo*, la capacidad de generar una experiencia creativa colectiva
- *Apertura al juego y lo imprevisto*, la deriva y la experimentación como modos de conocimiento y de creación artística.

Compromisos de las propuestas seleccionadas

Las personas seleccionadas se comprometen a:

- Producir y realizar **dos pedaleadas experimentales** durante diciembre de 2025.
- Participar en al menos cuatro encuentros preseenciales de preparación y ajuste entre el 25 de noviembre y el 13 de diciembre en el espacio PedaLúdico–cheLA.
- Acordar con el equipo PedaLúdico apoyos técnicos y logísticos requeridos.
- Compartir un registro o bitácora del proceso (texto, imagen, sonido u otro formato libre).

Procedimientos administrativos

- **Apoyo económico:** esta convocatoria otorga un monto único de [\$200000] destinado al desarrollo de la propuesta (insumos, servicios, materiales, transporte u otros gastos). Estos gastos deben quedar consignados con su respectiva factura a nombre de la Fundación exACTa entregados al finalizar el proceso, pagados al finalizar el periodo de ejecución del proyecto.
- **Aporte de reconocimiento a la propuesta.** Procedimiento de pago: se abonará el 70% al inicio, es requisito la presentación de Factura a nombre de exACTa por parte del/la beneficiario y el saldo del 30% tras la realización de la segunda pedaleada.
- Los fondos serán otorgados en pesos mediante transferencias bancarias a una cuenta a nombre del responsable de la propuesta. No se transferirán fondos a cuentas de terceros. En cada caso se deberá presentar las facturas a nombre del Fundacion exACTa en tanto organizadora de la convocatoria.
- Para participar de la convocatoria y dentro de 10 días corridos posteriores a haber sido notificada su selección, la persona seleccionada deberá notificar la aceptación a participar.

Condiciones: duracion, dedicacion, tutorias, comunicaciones con logos, apoyo logístico, técnico o de producción

- La convocatoria plantea un tiempo de actividades de producción y desarrollo de 1 mes. Es requisito la dedicación apropiada y el intercambio de materiales de desarrollo y realización que requiera el equipo PedaLúdico como tutores del proceso.
- Dentro del proceso de desarrollo y profundización de las ideas presentadas por lxs seleccionadxs, se trabajará en estrecha colaboración con el equipo de PedaLúdico para integrar y implementar la propuesta dentro del sistema FLUJOS, que constituye la plataforma central que venimos desarrollando para investigar formas de moverse y expresarse en medios visuales, virtuales o en directo. FLUJOS compila información del andar en nuestras pedaleadas, registra datos sensibles y captura las ideas que emergen del pedalear compartido, construyendo así una cartografía dinámica de experiencias ciclistas. Es imprescindible que la propuesta contemplada no solo haga uso de FLUJOS, sino que se integre plenamente a su funcionamiento, contribuyendo activamente al sistema y al mapeo de experiencias que este genera. La implementación dentro de FLUJOS también es parte del proceso de desarrollo de la pedaleada.
- Al finalizar el proceso, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos, lxs participantes en representación de la propuesta deberán presentar un escrito sobre la dinámica de creación y desarrollo de las pedaleadas., que será luego parte del contenido de investigación pedálúdica, que a nombre de lxs autorxs será publicado en nuestro sitio web y medios gráficos.
- En toda pieza de comunicación, referencia pública, sitios webs y redes sociales vinculadas al proyecto o actividades relacionadas con la convocatoria, deberá consignarse de manera visible el apoyo recibido, utilizando la leyenda: “Pedaleadas Improbables. Proyecto realizado con el apoyo de PedaLúdico, cheLA y Metabolic Studio”. En el caso que corresponda también debe incluirse la aplicación gráfica de isologotipos de cada organización provistos para tales fines.

Difusión de los seleccionados

La propuesta seleccionada será difundida a través de los canales de PedaLúdico, cheLA y redes asociadas. La organización podrá registrar y documentar las pedaleadas (foto, audio, video), siempre reconociendo los créditos correspondientes.

Originalidad de la propuesta

La simple inscripción a la presente convocatoria equivale a una declaración jurada de quienes participen, afirmándose como autores legítimos del proyecto a realizar y de su desarrollo.

Derechos de autor y de imagen

La persona seleccionada conservará los derechos sobre su obra, autorizando a los organizadores y colaboradores de este programa (PedaLúdico, cheLA, y Metabolic Studio) a documentar, archivar y difundir el proceso con fines culturales y no comerciales.

Derechos de imagen

Los seleccionados autorizan a PedaLúdico y cheLA a utilizar la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante el presente programa, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, redessociales, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor. Dicha autorización comprende, pero no se limita, al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual. En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y sus autores.

Aceptación de las bases y condiciones

El solo hecho de remitir una propuesta implica por parte de quienes se postulan la aceptación de estas bases y condiciones.

Imprevistos

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por PedaLúdico a través de la coordinación de la convocatoria **Pedaleadas Improbables**

<Pedaludikario> + info y antecedentes para consultar en nuestra wiki.

<https://wiki.chela.org.ar/Pedaludikario>